

Gil, a con José Samuel Robores García, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1006/1961, de 22 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Carlos Moscoso del Prado Iza.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Carlos Moscoso del Prado Iza, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veinticuatro de mayo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1007/1961, de 22 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Antonio Lucena Gómez.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Lucena Gómez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día siete de junio del corriente año, nombrándole para ejercer el mando de la Jefatura de Artillería de la Octava Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

ORDEN de 15 de junio de 1961 por la que se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles al personal que se relaciona.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 16 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ingreso en la Escala Complementaria Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de Sargento, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que proceden de la 17 Promoción de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan:

Factores:

D Joaquín Albadía Márquez.
D Manuel Avila Muñoz de Morales.
D Antonio Avilés Hernández.

D Antonio Aguilar Infantes.
D Eduardo Aguilera Toro.
D Antonio Aguirre Lláñan.
D Luis Alache Camacho.
D José Antonio Albadalejo García.
D Raúl Álvarez Gómez.
D Antonio Alfonso Pallarés.
D Luis Algas Valero.
D Andrés Almada Fuentes.
D Julián Alde Cos.
D Francisco Amado Calvo.
D German Andrada Sánchez.
D Jesús Antolin Polenzuela.
D Carmelo Aragón Torres.
D Antonio Aranda Montero.
D José Arévalo Navarro.
D Juan Areñas Carrón.
D Manuel Argüelles González.
D Pedro Arnanz Marín.
D Cándido Vallejo Rincón.
D Angel Ballesteros López.
D Francisco Barro Remiro.
D Teodoro Basas Luada.
D Angel Benavente García.
D Ricardo Bernardo Delgado.
D José Luis Bernocá Domínguez.
D José Valladares Wertaga.
D Eduardo Blázquez Bernardo.
D Alfonso Brenes Mora.
D José Casañero Martínez.
D Miguel Cabello Delgado.
D José Luis Calvo Iñigo.
D Rafael Camarasa Orti.
D José Campos Eulogio.
D Juan Manuel Campos García.
D Francisco Cantos Pérez.
D Enrique Carpio Gil.
D Antonio Carrer Sevilla.
D Florentino Carrón Rodríguez.
D José Luis Castaño Litrola.
D Luis Conejos Cercos.
D Mariano Corcoles Jiménez.
D Rafael de la Cruz Pardo.
D Mariano Cuevas Granados.
D Carmelo Díaz Martínez.
D Antonio Domingo Orihuela.
D Marciano Encina Alfonso.
D Juan Antonio Hernández Baño.
D Manuel Hernández Nogales.
D Pedro Hernández Pérez.
D Eusebio Herrero Cosgaya.
D Luis Herrero Soto.
D Vicente Ferrero Simó.
D Angel Flores Hernández.
D Luis Fuente Gutiérrez.
D Pedro de la Fuente Santarén.
D Antonio Fuentes Páez.
D Fernando Gallego García.
D Alfonso García Carmona.
D Victoriano García Perales.
D Carlos García Escobillas.
D Francisco García Joven.
D José García Galindo.
D José García Marín.
D Luis García Sánchez.
D Manuel García Rodríguez.
D Angel Guerrero Martínez.
D Antonio Gómez Rodríguez.
D Francisco Gómez Díaz.
D Cristóbal González Martínez.
D José González Castañeras.
D Manuel Antonio Gutiérrez Medina.
D Luis Iglesias Espinal.
D Francisco Gallardo Jiménez.
D Matías Gishart Sorli.
D Julián Limones Fando.
D Juan López Boluda.
D Juan Antonio López López.
D Luciano López San Segundo.
D Sebastián Lorente Saorlego.
D Pablo Lozano Sanz.
D Gerardo Luján Hinojal.
D José María Lorente Suárez.

D. Luis Mayoral Galán.
 D. Luis Manrique Pastor.
 D. Pablo Marcos García.
 D. Antonio Marin Rodrigo.
 D. Jorge Martín Vallejo.
 D. José-Martín Ruiz.
 D. Mariano Martín Nicolás.
 D. Aurelio Martínez Navarro.
 D. Pedro Martínez de Lamo.
 D. Salvador Martínez Ramos.
 D. Jesús Mateos Alvez.
 D. Antonio Mellizo Raya.
 D. Saturnino Millán Dolz.
 D. Ricardo de Mingo Gil.
 D. José Miranda Expósito.
 D. Cecilio Mora Pizarro.
 D. Faustino Moreno Guerra.
 D. José Morote Jiménez.
 D. Manuel Morote Fernández.
 D. Pascual Mur García.
 D. José Muriel Molinero.
 D. Rafael Navarro del Pozo.
 D. Francisco Olaya Sánchez.
 D. Adrián Otero Sánchez.
 D. Miguel Otero Suárez.
 D. Ramón Otero Cano.
 D. Manuel Pereira Belmonte.
 D. Juan Antonio Pérez García.
 D. Julián Pérez Muñoz-Torrero.
 D. Bienvenido Pozo Holgado.
 D. Juan Antonio Ramírez Rosales.
 D. José Luis Ramos García.
 D. Francisco Regueiro Rivera.
 D. Ricardo Requena Alfaro.
 D. Manuel Rodas González.
 D. Andrés Rodríguez González.
 D. Braulio Rodríguez Gómez.
 D. Francisco Rodríguez Cáceres.
 D. Joaquín Rodríguez González.
 D. Justo Rodríguez Martín.
 D. Miguel Rodrigo Sánchez.
 D. José Roig Llanes.
 D. Manuel Romero Vicioso.
 D. Alejandro de la Rubia Anguita.
 D. Carlos Ruesgas Ruesgas.
 D. Francisco Ruiz Molina.
 D. Juan Ruiz Hernández.
 D. Manuel Ruiz Carrasco.
 D. Matías Ruiz Hernández.
 D. Francisco Salvador Vega.
 D. Antonio Sánchez Hernández.
 D. Felipe Seseña Gallego.
 D. José Solís Vidal.
 D. José Soria Fuentes.
 D. Antonio Teruel García.
 D. José Torre Puértolas.
 D. Fernando Toledano Vicente.
 D. Baltasar Tomás Fernández.
 D. Carlos de la Torre Mejías.
 D. Emilio Ubeda Prats.
 D. Enrique Ulibarrena Sáenz.

Ayudantes de locomotora eléctrica:

D. Antonio Álvarez Maña.
 D. Félix Álvarez Roldán.
 D. Manuel Alonso Corella.
 D. Luis Aparicio Ramos.
 D. José Ramón Arias Blanco.
 D. Aurelio Astorga Cao.
 D. Tomás Valbuena Santiago.
 D. Juan Bautista Veiga Nieto.
 D. Roberto Vázquez Lemos.
 D. Fernando Velasco Martínez.
 D. Jesús Vilches Amorós.
 D. Juan Villarejo Ajenjo.
 D. José Luis Blanco García.
 D. Ricardo Roto Sanz.
 D. Antonio Cabarcos Hernández.
 D. Juan Calderón García.
 D. Jesús Campos Ramos.
 D. Antonio Caraballo Guerrero.
 D. Eusebio Carrascosa Barrilero.
 D. Juan Cascales López.

D. Antonio Castro Praga.
 D. Jesús Cepeda Romero.
 D. Manuel de la Cruz Prados.
 D. Emilio Delgado López.
 D. Moisés Delgado Álvarez.
 D. Fernando Díaz Penades.
 D. Antonio Domínguez García.
 D. Carlos Domínguez Martínez.
 D. Fernando Hermina Vázquez.
 D. Mariano Fernández Fernández.
 D. José Fouces Rodríguez.
 D. José García Consuegra-Córdoba.
 D. Pedro Luis García Hernández.
 D. Víctor González Montes.
 D. Manuel González Vázquez.
 D. Emilio León Pedrero.
 D. José María López de Molina Armentia.
 D. Alfonso Martos Vélez-Bracho.
 D. Jesús Navarro Calcerrada.
 D. Manuel Peyrotáu López.
 D. Carlos Pérez Pérez.
 D. Luis Pérez Sotelo.
 D. Severiano Redondo Gómez.
 D. Manuel Rodríguez Cordero.
 D. Francisco Ruiz Angel.
 D. José Luis Sánchez Navarro.
 D. Pedro Sánchez Ruiz.
 D. Modesto Sanchis Marco.
 D. José Sandoval Sánchez.
 D. Roberto Santoja de Cirián.
 D. Francisco Tejada Morón.
 D. José Torrubia Martos.
 D. Ataulfo Huertas Huerta.

Fogoneros:

D. Eugenio Alarcón Márquez.
 D. José Álvarez Miguez.
 D. Juan José Álvarez Montesino.
 D. Manuel Álvarez Campano.
 D. Manuel Álvarez Rey.
 D. Francisco Albertos Sánchez.
 D. José Antonio Alegría Gómez.
 D. Isaias Alfonso Chaves.
 D. Juan Almunia Borobia.
 D. Joaquín Amador Pérez.
 D. José Arozamena Allende.
 D. José Bailón Delgado.
 D. Juan Francisco Valencia Palacios.
 D. Jesús Vaquero Manzanas.
 D. Fernando Barboteo Piñero.
 D. José Barré López.
 D. Vicente Bautista Martínez.
 D. Jesús Bazán Saz.
 D. Ángel Vela Arribas.
 D. Antonio Belmonte Ruiz.
 D. Ramón Bermejo Fernández.
 D. Eugenio Bermúdez López.
 D. Julián Vicente Ormad.
 D. Antonio Villapalo García.
 D. Cipriano Blanco Rodríguez.
 D. José Luis Blanco Abaurrea.
 D. Francisco Blázquez Casilla.
 D. Santiago Boronat Pentinat.
 D. Raimundo Bra Jiménez.
 D. Valentín Bueno Almendros.
 D. Manuel Caballero Martín.
 D. Antonio Cano Cabeza.
 D. Fermín Cantin Sabio.
 D. Ángel Casas Galán.
 D. Salvador Cerván Ortiz.
 D. Juan Córdoba Villegas.
 D. Enrique Costa González-Guerrero.
 D. Alejandro Cotanda Cayuela.
 D. José Domínguez Varela.
 D. Raimundo Herrero Gómez.
 D. José Escudero Huarte.
 D. Vicente Fermín Corrales.
 D. Eusebio Fernández Martínez.
 D. Nazario Fernández Medina.
 D. Emilio Flores Sánchez.
 D. José María Flores Gutiérrez.
 D. Vicente Fraile García.

D. José Gallardo Díez.
 D. Antonio García Navarro.
 D. Valentin García López.
 D. José García Molinos.
 D. Lope García Serrano.
 D. Pedro Garzón Garrido.
 D. Victoriano Gutjarro Lloréns.
 D. José Gómez Rodríguez.
 D. José María Gracia Serrano.
 D. Emiliano Gutiérrez Alonso.
 D. Sebastian Gutierrez Cuencr.
 D. Alberto Gila López.
 D. Antonio Judtrías Sebastián.
 D. José Larre Lasvacas.
 D. Francisco Laut Martínez.
 D. Antonio Lillo Martínez.
 D. José Lizcano Galán.
 D. Antonio López Martínez.
 D. José López Rodríguez.
 D. Pedro López Calvo.
 D. Miguel Llanes Persiva.
 D. Javier Lloréns Piñol.
 D. Santiago Malavia Martínez.
 D. Victor Maya Rumbo.
 D. Juan d' Maya Puerta.
 D. Jerónimo Manzano Rebollo.
 D. Enrique Marco Campo.
 D. Carlos Martín Alonso.
 D. Florentino Martín Martín.
 D. Francisco Martín Maestrá.
 D. Pablo Martín Alcolea.
 D. Vicente Martínez Fernández.
 D. Enrique Martínez Moya.
 D. Felipe Martínez Sánchez.
 D. Francisco Martínez Valiente.
 D. José Luis Martínez Rodríguez.
 D. Juan Martínez Martínez.
 D. Mariano Martínez Espuny.
 D. Teodoro Martínez Marín.
 D. Luis Merino Zamorano.
 D. Rafael Merino Alonso.
 D. Juan Milán Petró.
 D. Luis Mínguez Florin.
 D. Francisco Moldes Charro.
 D. Gabriel Moya Martínez.
 D. Jesús Moya Soria.
 D. Mariano Montalvo Delgado.
 D. José Montoya Membrives.
 D. Anselmo Morán Alvarez.
 D. Antonio Moreno Campos.
 D. Ismael Morollón Sánchez.
 D. Antonio Muñoz Pérez.
 D. Aurelio Muñoz Fernández.
 D. Francisco Muñoz Martínez.
 D. Miguel Navarro Navarro.
 D. Jesús Nogueira González.
 D. Manuel Ordóñez Téllez.
 D. José Ortila Nicolás.
 D. Félix Palencia Sanz.
 D. Miguel Palomeque Cano.
 D. Francisco Panzuela Román.
 D. Julio Parrilla Pinilla.
 D. Vicente Pastor Vila.
 D. Jesús Paz Ferreiro.
 D. Manuel Pérez Hernández.
 D. Francisco Plaza Sella.
 D. Gabriel Plaza López.
 D. Antonio Prieto Prieto.
 D. José Provencio Rodríguez.
 D. Julián Puertas Hinarejos.
 D. Emilio Ramos Gómez.
 D. Julio Ribera Roig.
 D. Antonio Rodríguez Andújar.
 D. Antonio Rodríguez López.
 D. Francisco Rodríguez Núñez.
 D. Francisco Rodríguez Rodríguez.
 D. Miguel Rodríguez Gómez.
 D. Rafael Rodríguez Bordallo.
 D. Ricardo Rodríguez Quirós.
 D. Mateo Rojas Rubio.
 D. Angel Rojo Boto.
 D. Joaquín Romero Sánchez.
 D. José Romero Sierra.

D. Manuel Romero Fernández.
 D. Miguel Romero López.
 D. Antonio Ruiz-Peinado Galdón.
 D. Francisco Sagariego de la Cruz.
 D. Fernando Sabatier Vallabriga.
 D. Julián Sáez Calzada.
 D. Manuel Salas Fernández.
 D. José Salguero Becerro.
 D. Manuel Salo de la Peña.
 D. Angel Sanchez Serna.
 D. Eugenio Sánchez Alcolea.
 D. José Sánchez Carrasco.
 D. José Sánchez Mascarell.
 D. José Sánchez Serrano.
 D. Manuel Sánchez Jara.
 D. Ofegario Sánchez Hidaigo.
 D. Severiano Sánchez Carronero.
 D. Enrique Sancho Escriche.
 D. Norberto San Juan Trapero.
 D. Juan San Nicolás Asensi.
 D. José Santaacruz Martínez.
 D. Carlos Serrano de Prada.
 D. Rafael Serrano Cerdán.
 D. Francisco Soler Blasco.
 D. José Soler Ruiz.
 D. Juan Soriano López.

Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de junio de 1961 por la que se nombra Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a doña María Rosario Ruiz de la Escalera Bernat.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes y a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el Acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 6 de junio del año en curso, declarando apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar Provisional procedente de la convocatoria anunciada por Orden de 27 de junio de 1959, doña María Rosario Ruiz de la Escalera Bernat, aprobado con la clasificación total de 26.73 puntos, y confiéndole el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que le será acreditado desde la fecha en que tome posesión de su empleo, debiendo ocupar en dicha escala, a tenor de lo prevenido en el número 4.º de la Orden de 13 de diciembre de 1960 y dada la puntuación obtenida, el puesto intermedio a los ocupados por los Auxiliares de su misma convocatoria con Antonio López Ruiz y don Amancio Lebandeira Fernandez. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone la baja en el Escalafón del Cuerpo Técnico de Correos de don Rodolfo González García, Jefe de Negociado de primera clase, en situación de excedencia voluntaria e ignorado paradero, por cumplir la edad reglamentaria.

En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer que don Rodolfo González García, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos, y cuyo actual domicilio se desconoce, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 6 de junio del año actual, fecha